

La cartera entregó conclusiones de "exhaustiva" revisión al contrato con TetherEd por "Anótate en la lista": Sostenedores cuestionan que investigación del Mineduc no aborda "ventajas" de servicio *prime*

Colegios reclaman que no se responde a sus inquietudes, ya que nunca se puso en duda que herramienta permitiera "saltarse la fila", sino que promete un mejor servicio en una etapa compleja del SAE.

DIERK GOTSCHLICH y HÉCTOR BURGOS

"No es posible saltarse la fila", concluyó el Ministerio de Educación (Mineduc) sobre la investigación que anunciara la semana pasada al servicio de la empresa TetherEd, que la misma cartera contrató para implementar la cuestionada plataforma "Anótate en la lista" este año, en la última etapa del Sistema de Admisión Escolar (SAE).
 La información se dio a conocer mediante un comunicado el domingo, tras una "exhaustiva" revisión a cargo de la subsecretaria de Educación, Alejandra Arratía, quien tras conocerse la denuncia de colegios por el servicio "prime" que ofrece la empresa de software, informó que el contrato y su ejecución fueron revisados por las divisiones Jurídica y de Planificación y Presupuesto.

Además, señaló que "en un acto de transparencia activa, con el afán de profundizar la investigación", se enviaron los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado (CDE), como correspondiente en temas que involucran presupuesto fiscal.

"Las preocupaciones eran otras"

La respuesta, sin embargo, mantiene las dudas entre los sostenedores, ya que, según apuntan, nunca se puso en duda que la plataforma permitía a los apo-

derados "saltarse la fila". Lo que se cuestionó fue que la automatización que incluye el servicio "prime" de TetherEd les facilita el proceso a los colegios en la última etapa del SAE, que suele ser la más engorrosa, tanto para sostenedores como apoderados, y que en esta ocasión estuvo marcada por problemas.

Hernán Herrera, presidente de la Corporación Nacional de Colegios Particulares (Conacep), apunta que "cuando el ministro aseguró, al principio, que los apoderados no se podían saltar la fila, nunca hubo duda de eso. Nunca se dudó, nunca fue un tema. Las preocupaciones eran otras, y sigo teniéndolas".

Por el contrario, sostiene que "los errores del software base que contrató el ministerio eran lo primero que había que subsanar, y en la declaración no dicen que esos errores fueron subsanados, porque eso fue lo que nos generó problemas a los sostenedores".

En ese sentido, Herrera dice



CONCLUYE. — A pesar de que la subsecretaria de Educación, Alejandra Arratía, informó que estos serían "los primeros resultados" de la investigación, esta se dio por concluida, según aclaran en la cartera.

que "en su investigación ven más bien la parte legal, pero con respecto a los errores no se dice nada", y que tampoco se aborda el tema de "este software adicional o mejor se ofrece bajo la base de tomar contacto con los sostenedores por el 'Anótate en la lista', y ahí es

donde nos parece que se discrimina entre sostenedores que tienen la capacidad financiera de contratar esta mejora al sistema o ventaja, versus los que no la tienen".

Coincide Pedro Díaz, presidente de la Federación de Instituciones de Educación Particu-

lar (FIDE), quien apunta a que "se está desviando la atención, porque el verdadero problema es lo malo que es el sistema y la plataforma en su totalidad, porque el 'Anótate en la lista' fue un fracaso".

Además, califica de "curioso" que la investigación se haya re-

suelto tan rápido. De hecho, en un principio se mencionó que los primeros resultados estarían el fin de semana, y no toda la pesquisa.

Felipe Varela, director de Mi Derecho a Educar, considera que "es un error de parte del Mineduc constituirse él mismo en investigador de una presunta irregularidad que habría acontecido en el propio ministerio", por lo que critica que "no cumple con el más mínimo nivel estándar de una auditoría seria".

En esa línea, añade que la cartera "desaprovecha la oportunidad de ofrecer transparencia, sobre todo considerando que hay miles de familias que se han visto afectadas por el mal funcionamiento de la plataforma".

Por otro lado, el presidente de la Asociación de Educadores (Aseduch), José Luis Velasco, sostiene que "queda la duda de por qué se le adjudicó, sin licitación, a un exfuncionario del Mineduc que participó en el diseño del SAE. Si bien puede ser legal, despliega un manto de sospechas sobre el proceso".

Con todo, señala que, "como educadores, a nosotros nos gustaría ver una evaluación profunda, seria y desideologizada sobre los efectos del SAE, incluyendo la plataforma 'Anótate en la lista', en los estudiantes y sus aprendizajes".

■ Corte de Temuco declara admisible recurso de apoderada de niños sin cupos

La falta de cupos en los colegios que reciben aportes del Estado sigue generando inmenso dolor en cientos de familias a lo largo del país, a más de un mes del inicio del año escolar 2024.

En La Araucanía, la Corte de Apelaciones de Temuco acogió a trámite un recurso de pro-

tección interpuesto por Flor Sáez Carrasco en contra del Ministerio de Educación, en nombre de su hijo y su sobrino, de quienes es apoderada en Villarrica, pues los menores aún no tienen sitio en algún establecimiento educacional.

"Al día de hoy, no han sido matriculados en ningún colegio, vulnerando el

Estado sus garantías fundamentales", señala la acción judicial.

La apoderada sostiene en el recurso que "durante todo este tiempo la incertidumbre es total en el grupo familiar; comienzan a surgir interrogantes como: ¿Mamá, qué pasa si no tengo colegio?, y la peor: ¿Por qué mis

compañeros que eran menos aplicados y más desordenados ya tienen un colegio, y yo, que he tenido siempre buenas notas y mi comportamiento es ejemplar, no tengo colegio?".

La Corte estableció un máximo de 8 días para que la parte recurrida adjunte todos los antecedentes sobre el caso.